

0620-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido Pueblo Soberano (en adelante PPSO), en el cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, por renunciaciones de los titulares.

En auto n.º 0574-DRPP-2022 de las ocho horas diecisiete minutos del quince de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento de Registro le indicó al PPSO, que la estructura del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de forma completa.

No obstante, verificados los registros que al efecto lleva este Organismo Electoral, se tiene que estructura **cantonal de Naranjo del PPSO**, ha sido objeto de dimisiones, las cuales se detallan de la siguiente manera: **I) Yojana Bermúdez Pérez, cédula de identidad n.º 205580761**, renunció *-tácitamente-* como presidente suplente del Comité Ejecutivo *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-6791-2023 del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés)*; **II) Leonardo Céspedes Calderón, cédula de identidad n.º 110080239**, renunció como delegado territorial suplente *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0120-2024 del once de enero de dos mil veinticuatro)*; **III) Rodrigo Araya Carvajal, cédula de identidad n.º 106220547**, renunció como fiscal propietario *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0504-2024 del primero de marzo de dos mil veinticuatro)*; **IV) Marco Vinicio Hidalgo Peraza, cédula de identidad n.º 204540519**, renunció como tesorero propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0568-2024 del trece de marzo de dos mil veinticuatro)*; **V) Idalie Salazar Arias, cédula de identidad n.º 202640692**, renunció como delegada territorial suplente *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0574-2024 del trece de marzo de dos mil veinticuatro)*; y **VI) Ruth Mary Solís Salazar, cédula de identidad n.º 206460275**, renunció como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria *(en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0574-2024 del trece de marzo de dos mil veinticuatro)*.

En fecha veinticinco de agosto del presente año, el PPSO celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en su presencia a los señores: **1.-** Martha Grace Bermúdez Gamboa, cédula de identidad n.º 502570818 y Jorge Eduardo Sánchez Barboza, cédula de identidad n.º 204820878, como secretaria y tesorero propietarios del Comité Ejecutivo; **2.-** Gerardina Fallas Fuentes, cédula de identidad n.º 109270349, como presidente suplente del Comité Ejecutivo; **3.-** Joseph Eduardo Sánchez Fallas, cédula de identidad n.º 207710974, como fiscal propietario; **4.-** Gerardina Fallas Fuentes, cédula de identidad n.º 109270349 y Jorge Eduardo Sánchez Barboza, cédula de identidad n.º 204820878, como delegados territoriales propietarios; y **5.-** Juan Bautista Fallas Fuentes, cédula de identidad n.º 106080627 y Martha Grace Bermúdez Gamboa, cédula de identidad n.º 502570818, como delegados territoriales suplentes.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205680369	MARIO ALEJANDRO ROJAS VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502570818	MARTHA GRACE BERMUDEZ GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
204820878	JORGE EDUARDO SANCHEZ BARBOZA	TESORERO PROPIETARIO
109270349	GERARDINA FALLAS FUENTES	PRESIDENTE SUPLENTE
205580702	JUAN GERARDO ARAYA VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
206440449	ESTEFFANY VILLALOBOS ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
207710974	JOSEPH EDUARDO SANCHEZ FALLAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203770965	ANA LORENA ZAMORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206440449	ESTEFFANY VILLALOBOS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205680369	MARIO ALEJANDRO ROJAS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109270349	GERARDINA FALLAS FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204820878	JORGE EDUARDO SANCHEZ BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106080627	JUAN BAUTISTA FALLAS FUENTES	TERRITORIAL SUPLENTE
502570818	MARTHA GRACE BERMUDEZ GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jafa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)

Ref., No.: S 3676, 3771-2024